

JORNADAS de SEGURIDAD INDUSTRIAL en Universidades

– GUIÓN JORNADA –

1.	WEB PLAN AGILIZA.....	1
1.1	INTRODUCCIÓN:.....	1
1.2	Normativa de rango autonómico	1
1.3	Novedades	2
1.4	Principales Actuaciones	3
1.5	Ayudas	3
2.6	Mis datos	4
1.7	Consultas Públicas	5
1.8	Carnés o habilitaciones	6
1.9	Tramita.....	7
2.	APLICACIÓN SICHECK.....	7
3.	MASTER UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. LA FIGURA DEL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL EN LA EMPRESA Y COLEGIOS PROFESIONALES	8
3.1	Máster propio en Seguridad Industrial (UPV)	8
3.2	La Figura del Responsable de Seguridad Industrial en la Empresa.....	9
3.3	Ventanilla única, Colegios Profesionales: registros de colegiados habilitados y Código Seguro de Verificación de documentos.	10

Campaña subvencionada por la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovació, Indústria, Comerç i Turisme, con la colaboración de:

1. WEB PLAN AGILIZA

1.1 INTRODUCCIÓN:

La Seguridad Industrial, es como el aire, no se ve, pero está en todas partes. Se podría decir que hasta se necesita para vivir. Se asegura del buen diseño, instalación y mantenimiento de las instalaciones industriales, pero también de las cotidianas de electricidad, aire acondicionado, ventilación, protección contra incendios, etc. En definitiva, asegura el bienestar del tejido productivo y de la sociedad, minimizando los riesgos que supondría un mal funcionamiento de este tipo de instalaciones.

El nuevo portal web “Agiliza-Industria” está orientado a dar información y servicios de la Dirección General de Industria y Energía relacionados con las industrias, los establecimientos industriales y las instalaciones. En esa línea, en la jornada se describirán las bases de datos de acceso abierto a las que da acceso de manera ordenada por temáticas, los trámites de relevancia, o las solicitudes posibles de habilitación de personal cualificado. También se puede acceder a consultar “Mis Datos” en materia de industria que tiene la Administración, mediante al acceso de la carpeta ciudadana. Para finalizar, existe también un acceso a la normativa de interés agrupada por materias, así como una sección de novedades y ayudas.

1.2 NORMATIVA DE RANGO AUTONÓMICO

[ENLACE](#)

Normativa autonómica en materia de industria, organizada por los diferentes temas que trata cada normativa.

Además, en el siguiente [ENLACE](#) se puede encontrar toda la normativa relacionada con las instalaciones industriales de ámbito estatal.

Campaña subvencionada por la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovació, Indústria, Comerç i Turisme, con la colaboración de:

NORMATIVA

Aquí puedes acceder a la normativa autonómica en materia de industria

AREAS INDUSTRIALES

Normativa Autonómica

* [LEY 14/2018](#), de 5 de junio, de la Generalitat, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana

* [RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2018](#), por la que se aprueba un modelo de estatutos de entidades de gestión y modernización de áreas industriales

Itinerarios

* [Informe sobre itinerarios de las EGM](#)

* [Esquemas de Itinerarios de las EGM](#)

Planes de Emergencia

* [GUIA PLANS D'EMERGÈNCIA EN ÀREES INDUSTRIALS 2019](#).

EGM

* [Modelo de estatutos de la entidad de Gestión y Modernización](#)

* [Modelo de convenio de colaboración ayuntamiento - EGM \(modelo opcional\)](#)

INSTALACIONES INDUSTRIALES

Normativa Estatal

* [industria.gob.es](#)

1.3 NOVEDADES

[ENLACE](#)

Acceso a las principales novedades en materia de industria por parte de la administración convocatoria de ayudas o pruebas para la obtención de carnés o habilitaciones. También se puede acceder a los videos de diferentes jornadas realizadas para explicar los nuevos trámites relacionados con instalaciones industriales.

NOVEDADES

Aquí puedes acceder a las últimas novedades publicadas en materia de industria

[Convocatoria 2023 carnés/habilitaciones instaladores en materia de seguridad industrial.](#)

El plazo para la presentación de solicitudes para la admisión a los exámenes teórico-prácticos será del 6 al 20 de septiembre de 2023. ...

[+ info](#)

[JORNADA INFORMATIVA NUEVOS TRÁMITES INSTALACIONES TÉRMICAS](#)

El martes 07/03/2023 se llevó a cabo la jornada práctica sobre las mejoras en las aplicaciones informáticas para la tramitación de...

[+ info](#)

[Jornada informativa nuevos trámites instalaciones de gas, instalaciones frigoríficas e instalaciones petrolíferas](#)

El miércoles 15 de diciembre 2022 tuvo lugar una jornada practica sobre las mejoras en las aplicaciones informáticas para la...

[+ info](#)

[Jornada informativa nuevos trámites RII, talleres vehículos, protección contra incendios en establecimientos industriales y equipos a presión.](#)

El miércoles 23 de noviembre 2022 tuvo lugar una jornada práctica sobre las mejoras en las aplicaciones...

[+ info](#)

[AVISO usuarios AIRE](#)

A partir del 2 de mayo pasará a ser obligatorio adjuntar el fichero pdf firmado digitalmente del acta de inspección/certificado de...

[+ info](#)

Campaña subvencionada por la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovació, Indústria, Comerç i Turisme, con la colaboración de:

1.4 PRINCIPALES ACTUACIONES

Seguridad industrial

[ENLACE](#)

En este apartado se presentan las principales actuaciones realizadas en materia de seguridad industrial e industria.

En este apartado se introducen los conceptos básicos y más importantes relacionados con la Seguridad Industrial.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

- › ¿Qué es la Seguridad Industrial?
- › Plan de Acción para la Promoción de la Seguridad Industrial
- › Consell Valencià de Coordinació de la Seguretat Industrial
- › Aplicación SI-Check para autodiagnosticar el cumplimiento de la normativa de Seguridad Industrial
- › La figura del Responsable de Seguridad Industrial en las empresas
- › Material audiovisual Promoción de la Seguridad Industrial

Cuenta de Twitter <https://mobile.twitter.com/sisegindustrial>



- a) Plan estratégico de la industria valenciana (PEV)
- b) Estrategia de hidrógeno renovable
- c) Vigilancia del mercado

1.5 AYUDAS

Convocatorias para pymes industriales y asociaciones empresariales y proyectos industriales estratégicos

[ENLACE](#)

Convocatorias de ayudas gestionadas por la Dirección General de Industria organizadas por año de la convocatoria y por el tipo de empresa que puede resultar beneficiada.

EJEMPLO: AÑO 2023

- Ayudas para Pymes Industriales
- Ayudas para asociaciones empresariales sectoriales
- Ayudas para asociaciones empresariales de ámbito multisectorial y comarcal y EGM
- Ayudas para impulsar proyectos industriales estratégicos en la Comunitat Valenciana

Campaña subvencionada por la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovació, Indústria, Comerç i Turisme, con la colaboración de:

CONVOCATORIAS

BASES REGULADORAS

- ▶ [Orden 6/2021, de 13 de octubre de 2021 \(DOGV 18/10/2021\)](#)
- ▶ [Orden 12/2022, de 10 de noviembre de 2022 \(DOGV 15/11/2022\)](#)

PRESENTACIÓN AYUDAS PYMES INDUSTRIALES 2023

^ Año 2023

I. AYUDAS PARA PYMES INDUSTRIALES

- ▶ [Resolución de 27 de diciembre de 2022, por la que se efectúa la convocatoria anticipada, para el ejercicio 2023](#), dentro de la sexta fase de implantación del Plan Estratégico de la Industria Valenciana, de ayudas para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las pymes de diversos sectores industriales de la Comunitat Valenciana. [PDF].
- ▶ [Ayudas en materia de industrialización para inversiones de PYMES INDUSTRIALES de la Comunitat Valenciana](#) para mejorar la competitividad y sostenibilidad de determinados sectores, dentro de la sexta fase de implantación del Plan Estratégico de la Industria Valenciana, para el ejercicio 2023 (INPYME). Industria.
- ▶ [Guía informativa para solicitar las ayudas](#). [PDF].
- ▶ [Resolución de 31 de mayo de 2023](#), de lista provisional de solicitudes inadmitidas y de solicitudes consideradas desistidas. [PDF].
- ▶ [Resolución de 7 de julio de 2023](#), de lista definitiva de solicitudes inadmitidas y de solicitudes consideradas desistidas. [PDF].
- ▶ [Resolución de 20 de julio de 2023](#), de redistribución definitiva por sectores de los créditos asignados estimativamente en la convocatoria. [PDF].
- ▶ [Resolución de 1 de agosto de 2023](#), por la que se resuelve la convocatoria de ayudas. [PDF].

Nota de interés para la fase de justificación: Las empresas beneficiarias podrán presentar la documentación justificativa hasta el 3 de noviembre de 2023 mediante el trámite telemático al cual se accederá a través de Portal Industria de la Generalitat (<https://portalindustria.gva.es/es>), apartado Ayudas, Convocatorias, año 2023. I. Ayudas para pymes industriales. Para ello, deberán seguir los pasos que a continuación se detallan:

PRIMERO. Descargar la documentación justificativa a la que podrá acceder a través del procedimiento telemático indicado que estará disponible en el siguiente enlace, dentro del bloque FORMULARIOS (impresos asociados a la justificación) o bien del bloque JUSTIFICACIÓN:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18295

SEGUNDO. La documentación justificativa, una vez rellena y firmada electrónicamente, deberá presentarse a través del siguiente enlace, botón rojo SOLICITUD PRESENTACIÓN AUTENTICADA:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22676

Se recuerda que, en todo caso, el plazo para la justificación de las ayudas finalizará el 03/11/2023, sin posibilidad de aplazamientos ni prórrogas, independientemente de la fecha de puesta en funcionamiento de la inversión subvencionada a la cual se hace referencia en el resuelto tercero de la Resolución de concesión.

APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.6 MIS DATOS

[ENLACE](#)

En este apartado se puede acceder a la consulta de los datos PROPIOS en materia de industria que tiene la Administración, mediante el acceso a la carpeta ciudadana y la consulta de los registros de Industria. A todos estos recursos, al tratarse de información personal, se accede con usuario y contraseña o con certificado digital.

MIS DATOS

Aquí puedes acceder a la consulta de los datos en materia de industria que tiene la Administración, mediante el acceso a la carpeta ciudadana y consulta de mis registros en Industria.

- ▶ [Mi carpeta ciudadana](#)
- ▶ [Consulta Registro Integrado Industrial](#)
- ▶ [Consulta Registro Control Metrológico](#)
- ▶ [Consulta instalaciones inscritas en industria CV](#)
- ▶ [Cita previa](#)
- ▶ [Representación](#)

Campaña subvencionada por la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovació, Indústria, Comerç i Turisme, con la colaboración de:

- a. [Mi carpeta ciudadana](#)
- b. [Consulta Registro Control Metrológico](#)
- c. [Consulta instalaciones inscritas en industria CV](#)

1.7 CONSULTAS PÚBLICAS

[ENLACE](#)

Aquí se puede acceder a información pública de los registros de establecimientos e instalaciones industriales, así como registros metrológicos, para en caso de necesidad tener a mano y poder acceder a la información sobre el servicio. También hay acceso a los diferentes registros para en el caso de necesidad poder comprobar si una empresa está habilitada o no.

CONSULTAS PÚBLICAS

Aquí puedes acceder a información pública de los registros de establecimientos e instalaciones industriales, así como registros metrológicos.

- › Establecimientos e instalaciones inscritos en CV
- › Empresas instaladoras/mantenedoras inscritas en CV
- › OCH que actúan en la CV en materia SI
- › OAVM que actúan en la CV
- › Consulta Registros
- › Laboratorios Oficiales/Autorizados en la CV
- › Verificación certificados BT y Térmica
- › Consulta entidades acreditadas por ENAC

- a. [Consulta empresas instaladoras/mantenedoras](#)
- b. [OAVM - Organismos de Verificación Metrológica que actúan en la Comunitat Valenciana](#)
- c. [OC - Organismos de control que actúan en la Comunitat Valenciana en materia de Seguridad Industrial](#)
- d. *Consulta registros*
 - i. [EGMs- Registro autonómico CV](#)
 - ii. [Consulta Registro Integrado Industrial](#)
 - iii. [Consulta pública Registro Control Metrológico.](#)
 - iv. [GGFF Registro Unificado](#)

Campaña subvencionada por la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovació, Indústria, Comerç i Turisme, con la colaboración de:

- e. *Laboratorios oficiales/autorizados en la CV*
 - i. [Vehículos históricos](#)
 - ii. [Metales Preciosos](#)
 - iii. [Estación Ensayo para ATP \(Coeficiente K\)](#)
- f. [Verificación de certificados](#)
- g. [Entidades acreditadas por ENAC](#)

1.8 CARNÉS O HABILITACIONES

[ENLACE](#)

Trámites e información para poder acceder a las profesiones relacionadas con la seguridad. Dependiendo de los estudios muchas de estas habilitaciones son de obtención directa (se puede consultar en cada uno de los trámites o en el reglamento que sea de aplicación en cada caso), de forma que no es necesario realizar ningún trámite adicional para su obtención. Si fuera necesario realizar alguna prueba o trámite para su obtención se pueden encontrar en los siguientes enlaces:

CARNÉS O HABILITACIONES

Aquí puedes acceder a tramites e información para poder acceder a las profesiones en materia de seguridad industrial

- ▶ Carnés o habilitaciones en materia de seguridad industrial
- ▶ Consulta centros de formación
- ▶ Información requisitos para el ejercicio de la actividad de instaladores/mantenedores

- a. *Carnés o habilitaciones en materia de seguridad industrial*
 - i. [Pruebas para obtención carnés o habilitaciones](#)
 - ii. [Obtención directa, duplicado y renovación del carnés/habilitación](#)
 - iii. [Cualificaciones profesionales en otros países UE](#)
- b. [Consulta centros de formación](#)
- c. [Información requisitos para el ejercicio de la actividad de instaladores/mantenedores](#)

Campaña subvencionada por la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovació, Indústria, Comerç i Turisme, con la colaboración de:

1.9 TRAMITA

[ENLACE](#)

En este apartado se encuentran los diferentes trámites para dar de alta la empresa en los diferentes registros, según la función y el tipo de instalación, para que pueda realizar las diferentes tareas relacionadas con la seguridad industrial (Empresa instaladora, OCA, OAVM, laboratorio...)

También se encuentran los trámites para dar de alta las diferentes instalaciones industriales que pueden haber en un establecimiento industrial (baja tensión, alta tensión, APQ, aparatos elevadores, equipos a presión, gas, instalaciones frigoríficas, instalaciones térmicas...)

- a. [Empresas instaladoras/mantenedoras](#)
- b. [Instalaciones y establecimientos](#)
- c. [Organizaciones empresariales y profesionales](#)
- d. [Organismos autorizados de verificación metrológica](#)
- e. [Organismos de control](#)
- f. [Laboratorios](#)
- g. [Centros de formación](#)
- h. [Entidades de gestión y modernización de áreas industriales](#)

2. APLICACIÓN SI-CHECK

[Presentación SI-CHECK Castellano](#)

[Presentación SI-CHECK Valenciano](#)

En el marco del Plan de Acción de Promoción de la Seguridad Industrial, dentro de las actuaciones desarrolladas en el año 2021, se ha creado una aplicación que permite a las empresas realizar un autodiagnóstico del estado de cumplimiento documental y de mantenimiento de las instalaciones que se rigen por los reglamentos de la Seguridad Industrial.

Su utilización es sencilla, ya que al acceder a ella simplemente se deben introducir los datos relativos al establecimiento como

nombre, CIF de la compañía, ubicación, número de trabajadores y seleccionar a continuación el tipo de instalación de que se trata. La web app, que dispone de textos de ayuda en cualquier momento, permite insertar para su chequeo varias instalaciones del mismo tipo que se dispongan en el establecimiento.

Cuando el usuario ha introducido todas las instalaciones de la compañía, la web app realiza una serie de preguntas relativas al mantenimiento y a la documentación de la que dispone el usuario de cada una de ellas. Tras estas respuestas se genera un diagnóstico de cumplimiento de cada una de las instalaciones evaluadas en las que se puede consultar un informe. Además, se puede sincronizar las revisiones de instalaciones futuras con el calendario electrónico del usuario. También la web app genera un código de la evaluación que puede ser consultado en cualquier momento.

[EJEMPLO PRÁCTICO GUIADO](#)

[ENLACE A LA APLICACIÓN](#)

Campaña subvencionada por la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovació, Indústria, Comerç i Turisme, con la colaboración de:

3. MASTER UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. LA FIGURA DEL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL EN LA EMPRESA Y COLEGIOS PROFESIONALES

3.1 MÁSTER PROPIO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL (UPV)

[ENLACE](#)

La Seguridad Industrial es la disciplina encargada de la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes capaces de producir daños severos a las personas, a los bienes o al medio ambiente derivados de la actividad industrial, de la utilización, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones y equipos, así como de la producción, uso o consumo de los productos industriales.

Su ámbito de aplicación abarca instalaciones del entorno industrial pero también establecimientos de pública concurrencia (hoteles, gasolineras, hospitales, etc.) y productos y servicios de uso cotidiano (vehículos, aparatos eléctricos, ascensores, calefacción, etc).

Hasta ahora no existía ningún máster oficial universitario de seguridad industrial en España. Cursar este máster permitirá formar a profesionales de la ingeniería en esta disciplina específica y responder a una necesidad social y empresarial de protección de las personas, bienes y medioambiente de las consecuencias derivadas de los fallos de las instalaciones. Además, permitirá incorporar al mercado laboral profesionales que aporten una visión de conjunto en esta materia, que gestionen y controlen de forma eficaz y eficiente las instalaciones, además de cumplir con los requerimientos legales y de documentación con la Administración.

Campaña subvencionada por la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovació, Industria, Comerç i Turisme, con la colaboración de:

3.2 LA FIGURA DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN LA EMPRESA

En la actualidad, las empresas cuentan en sus estructuras con responsables de Calidad, de Prevención de Riesgos Laborales, de Innovación, etc., pero no con un perfil con una función integral de la Seguridad Industrial. Una situación que provoca una pérdida de visión de conjunto porque se tiene que recurrir a varias personas con responsabilidades parciales sobre unos aspectos determinados.

Al respecto, el mantenimiento de las instalaciones directamente relacionadas con los equipos de producción (equipos a presión, puentes grúa, etc.) suele recaer sobre el responsable de producción, mientras desde compras se responsabilizan de los mantenimientos e inspecciones de las instalaciones generales (eléctricas, climatización, etc.). Esto conlleva una dispersión y desconocimiento de la ubicación, dentro de la propia empresa, de toda la documentación relacionada con la seguridad industrial (proyectos, certificados de mantenimiento, actas de inspección...). Por tanto, desde el Consell Valencià de Coordinació de la Seguretat Industrial se ha considerado necesario promover la existencia en las empresas de un único o única profesional que se responsabilice de la Seguridad Industrial.

Dentro de las funciones específicas que debe cumplir el Responsable de Seguridad Industrial caben destacar las siguientes:

- Identificar las obligaciones reglamentarias.
- Control de diseño y ejecución de nuevas instalaciones.
- Control del uso y mantenimiento de las instalaciones.
- Control de averías y accidentes.
- Gestión de las inspecciones periódicas.
- Gestión de la documentación relacionada con la seguridad industrial.
- Coordinación de la seguridad industrial con otros departamentos de la empresa.
- Representar a la empresa en materia de seguridad industrial.

En el año 2021 y 2022 se han impartido cursos gratuitos online para formar a los Responsables de Seguridad Industrial, organizados por las entidades integrantes del Consell Valencià de Coordinació de la Seguretat Industrial. Un total de 205 alumnos han finalizado los cursos.

Los cursos de Responsable de Seguridad Industrial constan de los siguientes seis módulos:

- I. Introducción.
- II. Seguridad en Productos.
- III. Seguridad en el diseño y puesta en servicio de las instalaciones.
- IV. Seguridad en el mantenimiento legal de instalaciones.
- V. Inspecciones legales en instalaciones industriales.
- VI. Infracciones y sanciones.

Campaña subvencionada por la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovació, Indústria, Comerç i Turisme, con la colaboración de:

3.3 VENTANILLA ÚNICA, COLEGIOS PROFESIONALES: REGISTROS DE COLEGIADOS HABILITADOS Y CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Existe una fuente oficial de información sobre el Registro de Profesionales para la redacción de proyectos y direcciones de obra en el ámbito de Seguridad Industrial. Como sabéis, el acceso a la información sobre técnicos competentes se encuentra regulado en la Ley 2/1974 a través de la Ventanilla Única de cada corporación colegial.

Los colegios relacionados con el ámbito industrial en la Comunitat Valenciana serían los siguientes:

- COICV <https://iicv.net/buscas-un-colegiado/>
- COGITIVAL <https://www.cogitival.es/esp/servicios-para-clientes/busqueda-de-colegiados>
- COGITICAS <https://www.coiticas.es/index.php/ventanilla-unica>
- COITALICANTE
<https://www.coitalicante.es/index.php/plataforma?cert=LLVLQJNVDDHK>

Respecto a los códigos de verificación segura para la comprobación de visados:

- COICV <https://iicv.net/codigo-seguro-de-verificacion/>
- COGITIVAL –
- COITIGCAS <http://coiticas.e-visado.net/validar.asp>
- COITALICANTE <https://www.coitalicante.es/index.php/plataforma?cert=NGEIKYQNQIJG>

El acceso a las Ventanillas Únicas de cada colegio, donde se encuentra la anterior y otra información y servicios son las siguientes:

- COICV <https://iicv.net/ventanilla-unica/>
- COGITIVAL <https://www.cogitival.es/esp/ventanilla-unica>
- COITIGCAS <https://www.coiticas.es/index.php/ventanilla-unica>
- COITALICANTE
https://www.coitalicante.es/index.php?option=com_content&view=article&id=5812

Campaña subvencionada por la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovació, Indústria, Comerç i Turisme, con la colaboración de: